

1. **Horario atención a estudiantes, correos electrónicos y nombres de los profesores complementarios**

Clase magistral

**Profesor:** Leopoldo Fergusson ([lfergusson@uniandes.edu.co](mailto:lfergusson@uniandes.edu.co))

**Horario de clase:** Martes y Jueves de 11:00am–12:20pm

**Salón:** Martes: AU 305, Jueves: SD 405

**Horario de Atención:** Con cita previa. Martes y Jueves, 9.30am–11:00am, y Martes y Jueves de 11:00am–12:20pm sin sesión magistral. Oficina W-812

*Para reservar una cita conmigo, siga las instrucciones de la sección “Atención a Estudiantes”, en: <https://www.leopoldofergusson.com/contact>*

Monitor

**Profesor:** Santiago Torres Paz ([s.torresp1@uniandes.edu.co](mailto:s.torresp1@uniandes.edu.co))

**Horario de atención:** Miércoles 9:30am–11:00 a.m, Oficina W-719

En rojo se resaltan los cambios incorporados con ocasión de la emergencia por el Covid-19.

Maltrato, Amenaza, Acoso, Discriminación, Violencia sexual o de Género (MAAD)

Recuerde que la universidad tiene un protocolo MAAD <https://decanaturadeestudiantes.uniandes.edu.co/index.php/es/sobre-la-decanatura/827> que nos ayuda a construir un espacio de cuidado del otro.

Cláusula de ajustes razonables

Si usted lo considera necesario o importante, siéntase en libertad de informar a su profesor/a lo antes posible si usted tiene alguna condición o discapacidad visible o invisible y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los y las demás estudiantes, de manera que se puedan tomar las medidas necesarias. En caso en que decida informar a su profesor/a, por favor, justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación.

Lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Dirección de su programa, en la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>, Bloque Ñf, ext.2330, horario de

atención L-V 8:00 a. m. a 5:00 p. m.) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co).

Se entiende por ajustes razonables todas “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”. Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, art.2.

## 2. Introducción y descripción general del curso

El curso se divide en tres partes.

En la primera parte, discutimos el problema de la elección de deuda versus impuestos para financiar un nivel de gasto público dado. La segunda parte cubre algunos aspectos importantes sobre la teoría de la deuda pública. La tercera parte discute las teorías sobre la óptima determinación de los impuestos.

En cada uno de estos temas, los estudiantes estudiarán la manera óptima como se debe conducir la política fiscal. Al hacerlo, abordaremos dos preguntas fundamentales: qué efectos tiene la política fiscal en la economía, cómo se puede diseñar mejor. Además de esas dos lecciones, preguntamos cómo funciona la política fiscal en la realidad; como *es* no solo como “debería ser”. Para ello, hablaremos de la economía política de la política fiscal: cómo el proceso político influye en las decisiones de política (particularmente, de la deuda pública, en la segunda parte del curso).

Los estudiantes abordarán estos temas a partir de lecturas claves, clases magistrales y solución de los talleres, pero también pondrán en práctica los principios teóricos a partir de las discusiones en clase, los debates de coyuntura que se organizarán a lo largo del semestre, y la lectura y discusión de bibliografía aplicada complementaria.

## 3. Objetivos de la materia

Al final de este curso, los estudiantes deberán estar familiarizados con los principios básicos de la teoría económica de las finanzas públicas.

El énfasis del curso es *normativo*: proveer los principios teóricos fundamentales para el óptimo diseño de la política fiscal. Sin embargo, como se indicó el curso también tocará los aspectos positivos (qué determina, en la práctica, las características de la política fiscal), así como discusiones complementarias para el caso colombiano.

## 4. Metodología

Desde el 2018-1 inauguramos una metodología diferente para este curso. Aprovecharemos la tecnología para liberar tiempo de las clases magistrales y así incorporar más actividades de discusión en clase. Esto, con el fin de mejorar su aprendizaje al obligarlo a revisar su comprensión de cada tema. Además, se busca hacerlo rompiendo con la monotonía de las presentaciones magistrales y transformando las sesiones de clase en encuentros más dinámicos.

El nuevo esquema exige un alto grado de autonomía de su parte. Como se resume en la lista de temas, *usted es responsable de preparar los temas del curso independientemente*. Para ello, tiene varios recursos a su disposición: no solo con el texto guía, sino las diapositivas que lo acompañan y videos donde yo expongo cada capítulo. Estos contenidos se encuentran en:

<https://www.leopoldofergusson.com/books>,

para las clases que se apoyan en [Fergusson and Suárez \[2010\]](#) (casi la totalidad).

El cuadro de temas también tiene hipervínculos a los videos de clase.

Así, aunque para cada semana hay dos sesiones magistrales reservadas, solo algunas de ellas serán encuentros presenciales. En las restantes, se espera que usted esté estudiando el tema de la forma que más le guste: lectura del libro, consulta de las diapositivas, estudio de los videos, o todas las anteriores. Usted también puede aprovechar estas horas no presenciales como horario de atención adicional para resolver sus dudas.

En cada sesión presencial, discutiremos estos temas que *usted ha preparado con anticipación*.

La participación en estas sesiones es importante para cotejar su comprensión de los temas, y con ese fin será evaluada (sin nota) con una combinación de preguntas cortas con *response cards*, sus intervenciones en clase, y ejercicios en clase que pueden ser individuales o en grupo. También será evaluada, en este caso influyendo en su nota, la participación en el debate sobre un tema de coyuntura donde se deben aterrizar los conceptos de clase en una discusión entre defensores y detractores del gobierno.

Habrán cinco talleres para aplicar las teorías de la clase, que se pueden presentar en parejas. Tendremos dos exámenes parciales.

En los talleres, se pone especial énfasis en que los estudiantes puedan dominar las herramientas analíticas que permiten ahondar en la teoría fiscal, por lo que se deben resolver modelos teóricos afines o extensiones de los estudiados en clase, así como discutir sus implicaciones prácticas. En los exámenes se evalúan estas capacidades, aunque por las limitaciones de tiempo y por el objetivo que persiguen, los ejercicios matemáticos suelen ser más cortos y se incluyen más preguntas sobre los fundamentos y las implicaciones de las teorías estudiadas. En clase se exploran las implicaciones de estas teorías, y se ponen en práctica para dar debates fundamentados sobre la coyuntura fiscal colombiana.

## 5. Contenido

El libro de texto guía para el curso es:

Leopoldo Fergusson and Gustavo Suárez. *Política Fiscal: Un enfoque de tributación óptima*. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes, Bogotá, 2010.

El contenido del curso, con las lecturas respectivas, se encuentra detallado sesión por sesión en la siguiente tabla. Las sesiones presenciales tentativas se muestran en el calendario en el formato Mes-Día; en las restantes usted tiene este tiempo reservado para estudiar cada tema, o sesiones de retroalimentación de talleres.

He procurado que las sesiones presenciales sean los martes (con excepciones). Para cada sesión presencial, usted debe haber llegado con todo el material correspondiente preparado.

*Tenga presente que este calendario puede cambiar; en tal caso, se avisará oportunamente.* Las únicas fechas que no son sujetas de cambio (excepto circunstancias fuera de nuestro control) son las de los parciales.

---

---

**Cuadro 1: Calendario y temas**

---

---

| M-D* | Tema | Lectura | Video |
|------|------|---------|-------|
|------|------|---------|-------|

---

Continúa en página siguiente

### Cuadro 1: Calendario y temas

| M-D* | Tema                                                   | Lectura                                                                       | Video |
|------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1-21 | Introducción y primera discusión sobre política fiscal | Cap. 1 y <a href="#">Nota Macro # 5: Doce meses de controversias fiscales</a> |       |

#### Primera parte: Deuda Pública o Impuestos.

¿Cómo se debe financiar el gasto: con deuda o con impuestos?

|      |                                                                                 |                                                                                                                       |                                     |
|------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1-28 | La Equivalencia Ricardiana: El resultado y sus extensiones                      | Cap. 2.                                                                                                               | <a href="#">Cap. 2 – Partes 1-2</a> |
| 2-4  | La Equivalencia Ricardiana: El resultado y sus extensiones                      | Cap. 2                                                                                                                | <a href="#">Cap. 2 – Parte 3</a>    |
| 2-11 | Política Fiscal en Colombia: tendencias de largo plazo y experiencias recientes | Cap. 12, sección 12.1; <a href="#">Junguito and Rincon-Castro [2004]</a> (Secciones: Intro., XII, XIII, Conclusiones) | <a href="#">Junguito y Rincón</a>   |
|      |                                                                                 | <a href="#">Ávila y Londoño-Vélez</a>                                                                                 |                                     |
| 2-18 | La Equivalencia Ricardiana: Fallas                                              | Cap. 3                                                                                                                | <a href="#">Cap. 3</a>              |

#### Segunda parte: Deuda Pública.

¿Qué papel debería cumplir el endeudamiento público? ¿Cómo se determina la tasa de interés de la deuda pública? ¿Qué efecto tiene la deuda pública en la economía? ¿En qué consiste la inconsistencia temporal y por qué es un problema recurrente en política económica? ¿Debe ser la deuda emitida en términos nominales o reales? ¿Por qué la política económica (fiscal) se aparta con frecuencia del óptimo y qué tiene que ver la política en todo esto?

|               |                                                  |                             |                                               |
|---------------|--------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------|
| 2-27 (jueves) | Suavización de impuestos y deuda pública         | Cap. 4 y 12.2               | <a href="#">Cap. 4</a>                        |
| 3-3           | La madurez y la denominación de la deuda pública | Cap. 5 – Sección 5.1, Cap 6 | <a href="#">Cap. 5</a> <a href="#">Cap. 6</a> |
| 3-10          | <b>Primer Parcial (martes)</b>                   |                             |                                               |
| 3-12          | Feedback parcial (jueves)                        |                             |                                               |

*Semana de Receso, Marzo 16 al 20*

Continúa en página siguiente

**Cuadro 1: Calendario y temas**

| M-D*                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Tema                                                                                                                                                | Lectura                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Video                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 3-24                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | La tasa de interés de la deuda pública, la sostenibilidad de la deuda pública y debate sobre principio de sostenibilidad y regla fiscal en Colombia | Cap 7; <a href="#">Salazar and Cabrera [2011]</a> , <a href="#">Steiner [2011]</a> , Artículos de opinión (¡busque usted otros!): <a href="#">Dinero</a> , 1 de septiembre 2016, <a href="#">Diego Otero</a> , <a href="#">Razón Pública</a> , <a href="#">Conversatorio</a> , <a href="#">Entrevista Hofstetter</a> | <a href="#">Cap. 7</a>                  |
| 3-31                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Teorías políticas del déficit                                                                                                                       | Cap. 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <a href="#">Cap. 8 – Parte 1</a>        |
| <i>Semana Santa, Abril 6 al 10</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                         |
| 4-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Teorías políticas del déficit e inflexibilidades presupuestales                                                                                     | Cap. 8 <a href="#">Echeverry et al. [2004]</a>                                                                                                                                                                                                                                                                       | <a href="#">Cap. 8 – Parte 2</a>        |
| <b>Tercera parte: Impuestos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                         |
| ¿Cómo deben gravarse los bienes y servicios que consumen los individuos para evitar los costos de eficiencia en la sociedad? ¿De qué dependen las tasas óptimas de tributación sobre los bienes? ¿Qué tanto se debe gravar el ingreso laboral de los individuos, y sus rentas de capital? ¿Cuál es el trade-off entre eficiencia y equidad en la política tributaria? |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                         |
| 4-21                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Incidencia tributaria, evasión de IVA en Colombia                                                                                                   | Apuntes por distribuir; <a href="#">Fergusson et al. [2019]</a> <a href="#">Fergusson et al. [2020]</a>                                                                                                                                                                                                              |                                         |
| 4-28                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Tributación óptima indirecta y costos de eficiencia de la tributación en Colombia                                                                   | Cap. 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <a href="#">Cap. 9 Fergusson [2003]</a> |
| 5-5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Tributación óptima directa                                                                                                                          | Cap. 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <a href="#">Cap. 10</a>                 |
| 5-12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Discusión de coyuntura: medidas fiscales en Colombia frente al Covid-19</b>                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                         |
| 5-19                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Segundo Parcial (martes)</b>                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                         |
| 5-21                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Feedback parcial (jueves)                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                         |

El siguiente es el calendario tentativo de talleres. En cada fecha de entrega de taller, hay una sesión (opcional pero recomendada) para retroalimentación sobre el taller.

| Cuadro 2: Talleres |        |                                                                                                                                                  |
|--------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| M-D*               | Taller | Temas incluidos                                                                                                                                  |
| 2-13               | 1      | Equivalencia Ricardiana, Extensiones de la Equivalencia Ricardiana, Tendencias de largo plazo de la tributación en Colombia                      |
| 3-5                | 2      | Fallas de la Equivalencia Ricardiana, Suavización de deuda pública (y en Colombia), Madurez y denominación de la deuda pública                   |
| 4-23               | 3      | Tasa de interés de la deuda pública, Principio de Sostenibilidad y Regla Fiscal, Teorías políticas del déficit, Inflexibilidades presupuestales. |
| 5-7                | 4      | Tributación óptima indirecta, Evasión de IVA en Colombia, Costos de la tributación en Colombia, Tributación óptima directa                       |

Tenga en cuenta las siguientes fechas importantes:

**Marzo 20:** Fecha límite de entrega del 30 %

**Marzo 16-20:** Semana de receso.

**Marzo 27:** último día de retiros

**Abril 6-10:** Semana Santa

**Mayo 23:** Último día de clases.

**Mayo 26-4:** Exámenes finales (otros cursos)

**Junio 10:** Fecha límite entrega notas definitivas

El segundo parcial será un ensayo sobre el tema: “Las medidas fiscales en Colombia con ocasión del Covid-19”. Usted puede abordar el enfoque del ensayo como quiera. Por ejemplo, puede comparar el caso de Colombia con otros países, puede concentrarse en las medidas en materia de deuda, de impuestos, de gasto, o discutir las tres, o puede seguir cualquier otro enfoque que usted considere aborde elementos relevantes del debate. Lo fundamental que estará buscando en el ensayo es que debe:

- (35 %) Sostener una tesis clara. Hay una idea principal que usted desarrollará y sustentará a lo largo del ensayo. Puede haber ideas o tesis complementarias que sirvan para dar sustento a su idea principal, pero en todo caso es identificable (desde el primer párrafo), la tesis fundamental que usted desarrollará sobre (algún aspecto de interés de) la respuesta de la política fiscal en Colombia a la emergencia del Covid-19. Es identificable la estructura retórica de argumentación que desarrolla su posición.
- (35 %) Sustentar esta tesis con:
  - Argumentos económicos sólidos. Se espera que una buena parte de estos argumentos (aunque no lo deben ser todos), surjan de las discusiones, teoría y evidencia que hemos estudiado en este curso.
  - Datos. No busco que haga un trabajo econométrico (de hecho, no es deseable), pero sí es imprescindible dada la naturaleza aplicada de la discusión que sustente su posición

desde la información empírica (de fuentes confiables, citando apropiadamente).

- (10 %) Proponer alternativas de mejora, si su escrito es fundamentalmente crítico, u ofrecer evidencia directa de la conveniencia de las medidas, si su escrito resalta aspectos positivos de la respuesta fiscal del gobierno.
- (20 %) Debe estar bien escrito. Además de apegarse a las normas de ortografía y gramática, las referencias son citadas correctamente.

La extensión máxima del ensayo es de 2.000 palabras, sin excepciones.

## 6. Competencias

La competencia específica a este curso que los estudiantes desarrollarán será la de poder formular y comprender los principios económicos básicos que deben regir el óptimo diseño de la política fiscal.

A su vez, el curso brinda herramientas para que el estudiante entienda las diferencias entre el análisis normativo y positivo, y enriquezca cada uno; para que comprenda la relación del análisis de racionalidad con el marco institucional; para que reconozca la importancia del papel simplificador de la formalización y su función en el análisis económico; para aplicar el análisis formal a la comprensión de la realidad; y para participar en debates con un análisis crítico y fundamentado.

En términos de habilidades generales, las actividades del curso están diseñadas para promover el pensamiento crítico, fomentar el trabajo en grupo, contribuir a la comunicación oral y escrita efectivas, e impulsar el discernimiento ético.

## 7. Criterios de evaluación

Los porcentajes de cada evaluación aparecen en el siguiente cuadro.

Cuadro 3: Actividades y porcentajes de cada evaluación

| Actividad     | Peso            |
|---------------|-----------------|
| Talleres (4)* | 12.5 % cada uno |
| Participación | 10 %            |
| Parcial 1     | 20 %            |
| Parcial 2     | 20 %            |

\* El Taller 3 (que aglutina los anteriores Talleres 3 y 4) tendrá un peso de 20 % (y los restantes 10 % cada uno) si esta ponderación le conviene al estudiante.

En las sesiones presenciales puede haber preguntas cortas que se responden con *response cards* y ejercicios más largos que se proponen en clase, pero estos no tienen nota. La nota de participación corresponde al debate final de política.

Según los artículos 62 y 63 del [Reglamento general de estudiantes de pregrado](#), el estudiante tendrá cuatro días hábiles después de la entrega de la evaluación calificada para presentar un reclamo. El profesor responderá al reclamo en los cinco días hábiles siguientes. Si el estudiante considera que la respuesta no concuerda con los criterios de evaluación podrá solicitar un segundo calificador al Consejo de la Facultad en los cuatro días hábiles posteriores a la recepción de la decisión del profesor.

Fraude: comprométanse con su aprendizaje. Les dejo esta reflexión escrita por Marc Hofstetter:

Podría comenzar con el símil del estudiante de medicina que una vez graduado y en medio de una cirugía, nota que su paciente se complica y recuerda que esa complicación la ha debido estudiar en su carrera, pero que en aquella ocasión en que el profesor le había pedido hacerlo, había cometido un fraude y nunca aprendió cómo lidiarla. Podría seguir con la descripción de sus pasos a la salida de la cirugía, apesadumbrados, dubitativos, camino a encontrarse con la viuda del paciente.

O habría podido comenzar con el símil de la estudiante de ingeniería civil que tampoco aprovechó su paso por la carrera para aprender y echó mano de trampas y copialinas para conseguir su título. Podría describir una cena de la ingeniera con sus amigos de universidad celebrando un nuevo contrato de su exitosa empresa, interrumpido por la noticia de que el puente que estaban a punto de inaugurar ha colapsado matando a varios obreros. Podría seguir con la descripción de sus pasos a la salida de la reunión interrumpida, apesadumbrados, dubitativos, camino a su casa, con la certeza de que el puente y las vidas se desplomaron por su mal diseño.

También habría podido comenzar por el símil del economista que en su época de estudiante se consagró como el rey del atajo en sus clases, del todo vale. La estrategia la llevó a su vida profesional, donde escaló hasta llegar a cargos ministeriales. Hoy, desde la prisión, recuerda con horror el sistema de pensiones que con sus decisiones quebró, dejando sin ingresos a millones de adultos mayores. Podría seguir con la descripción



de sus pasos entre el patio y la celda, apesadumbrados, dubitativos, recordando los atajos que tomó desde muy temprano en su vida.

Pero no voy a comenzar por esas descripciones. No voy a ahondar en los pensamientos que esconden los pasos apesadumbrados de unos y otros. No voy a hacer juicios de valor sobre sus acciones. Quiero simplemente hacerle unas preguntas: ¿Con qué objetivo se inscribió a la Universidad? ¿Tiene intención de usarla para aprender y explorar sus intereses? ¿O interpreta esos años como un atajo a un título? Y si hay atisbos de atajo en su respuesta ¿cree que cada atajo es solo un evento circunstancial sin consecuencias hacia adelante? ¿No cree que los atajos están marcando los caminos que habrá de seguir en su vida? ¿Se ha dado cuenta de que los atajos hacen que se pierda de lo mejor de la vida, los caminos que se hacen al andar? ¿No se ha dado cuenta que esas licencias, esas “pequeñas” corrupciones que le parecen ahora aceptables se van a convertir en los ladrillos sobre las cuales descansarán otras quizás más grandes? ¿Ha pensado qué dice sobre un estudiante y sobre su calidad humana, sobre la percepción que de este tienen sus amigos, familiares, parejas, futuros empleadores y subalternos, mensajes como los que hay abajo, u otros comportamientos deshonestos? ¿No le parece un irrespeto con sus profesores magistrales, complementarios y monitores hacerlos leer, evaluar, corregir y pensar sobre documentos que Ud entregó como suyos pero que no hizo?

Los invito a firmar todos sus trabajos de esta clase con el siguiente encabezado:

Este trabajo lo escribí y desarrollé yo mismo/a, de manera honesta, y ciñéndome a las instrucciones dadas por los profesores del curso. Con mi firma certifico con MI PALABRA DE HONOR que eso es así:

## **8. Sistema de aproximación de notas definitiva**

En este curso la nota definitiva se aproximará a la centésima más cercana.

(Confesión: a mi decimal me parece de sobra, ¡pero subir aproximado al decimal es más trabajo en banner!)

## Referencias

- Juan Carlos Echeverry, Leopoldo Fergusson, and Pablo Querubin. La batalla política por el presupuesto de la nación: Inflexibilidades o supervivencia fiscal. *Documento Cede No. 2004-01*, 2004.
- Leopoldo Fergusson. Tributación, crecimiento y bienestar: el caso Colombiano (1970-1999). *Documento Cede No. 2003-02*, 2003.
- Leopoldo Fergusson and Gustavo Suárez. *Política Fiscal: Un enfoque de tributación óptima*. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes, Bogotá, 2010.
- Leopoldo Fergusson, Carlos Molina, and Juan Felipe Riano. Consumers as VAT “Evaders”: Incidence, Social Bias, and Correlates in Colombia. *Economia Journal*, 19, 2019. URL <http://bit.ly/2sta4X4>.
- Leopoldo Fergusson, Carlos A Molina, and James A Robinson. The weak state trap. Working Paper 26848, National Bureau of Economic Research, 2020. URL <https://www.nber.org/papers/w26848>.
- Roberto Junguito and Hernan Rincon-Castro. La política fiscal en el siglo xx en colombia. *Borradores de Economía; No. 318*, 2004.
- Natalia Salazar and Pilar Cabrera. Economía y política: Análisis de la coyuntura legislativa. no 66. enero de 2011. 2011. URL <http://bit.ly/2uq7jHf>.
- Roberto Steiner. Regla fiscal y el principio de sostenibilidad fiscal en colombia. *Foco económico*, 2, 2011. URL <http://focoeconomico.org/2011/05/10/regla-fiscal-y-el-principio-de-sostenibilidad-fiscal-en-colombia-2/>.